

2 La persona y los derechos que preceden al Estado

Primera versión: 5 de octubre de 2026 · Última revisión: 12 de octubre de 2026 · Cambios anotados en el capítulo: 7 · Citas leídas en su fuente: 187

En pocas palabras:

- La persona es el ser humano, con una dignidad que nadie le da: la ley la encuentra al nacer. La persona jurídica, en cambio, la hace la ley.
- Los derechos que preceden al Estado son inalienables: la ley los reconoce, no los crea. La propia Constitución los llama «inherentes».
- «Soberanos somos todos»: cada persona es dueña de sí misma, y nadie lo es de otra. No exime de la ley.
- Todos somos aprendices: nadie se declara maduro a sí mismo; la madurez se ve en los frutos.
- Esta obra empezó con la documentación de personas que defienden su soberanía y siguió otro camino: lo que no tiene documento es una presunción, y no se admite.

2.0 Propósito

El capítulo 1 puso en orden las leyes. Este mira a quién sirven: a la persona. Dice quién es, qué trae al nacer y qué derechos tiene antes que ningún Estado, y la distingue de las instituciones a las que el derecho también llama «personas».

El árbol. El autor ordena todo esto con una imagen:

- **la raíz** son los derechos que preceden al Estado: fijos, «son los que son»;
- **el tronco** es lo más alto que hoy sostiene el ordenamiento español: antes terminaba en la Constitución, y hoy sigue creciendo hacia el derecho de la Unión Europea (lo que eso significa se examina en el juicio, en el cargo 2);
- **la rama gruesa** es la Constitución de 1978;
- **las ramas finas** son las divisiones del derecho que crecen de ella: civil, penal, administrativo, laboral.

Todas dependen de la misma raíz, y por todas corre la misma savia: una ley es legítima cuando nace de la razón, se dirige al bien común, la dicta quien tiene autoridad para ello y se da a conocer (1.6).

Este capítulo trata de la raíz:

- [2.1](#) quién es la persona, y en qué se diferencia de la institución que actúa como persona;
- [2.2](#) qué derechos trae al nacer, y dónde los recoge hoy la ley española;
- [2.3](#) qué quiere decir «soberanos somos todos»;
- [2.4](#) el cuerpo, la conciencia y el respeto, en la voz del autor;
- [2.5](#) por qué todos somos aprendices;
- [2.6](#) y el camino que sigue esta obra, y el que deja.

2.1 La persona y el ente sin cuerpo

La idea: la palabra «persona» tiene dos sentidos, el ser humano por su dignidad y la institución a la que la ley trata como persona. No son lo mismo.

La persona, por su dignidad. Tomás de Aquino recoge la definición que dio Boecio en su libro sobre las dos naturalezas: la persona es «la sustancia individual de naturaleza racional»^o. Y explica por qué ese nombre honra: «porque es de gran dignidad subsistir en una naturaleza racional, todo individuo de naturaleza racional se llama persona»^o. Es el sentido de la Declaración Universal, que habla de «todo ser humano».

La persona que hace el derecho. La ley llama también «personas» a ciertas instituciones: «Son personas jurídicas: 1.º Las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley»^o. Y la Administración «actúa para el cumplimiento de sus fines con personalidad jurídica única»^o.

Cómo empieza cada una:

- **la persona:** «El nacimiento determina la personalidad»^o, y la personalidad «se extingue por la muerte de las personas»^o;
- **la persona jurídica:** «Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas»^o.

Conclusión, lo que arrojan los datos: a la persona, la ley la encuentra: nace, y desde ese momento es persona. A la persona jurídica, la ley la hace: existe desde que se constituye conforme a derecho. Una tiene cuerpo, conciencia y muerte; la otra, no.

El ente sin cuerpo. Desde aquí, la edición llama así a la institución que actúa como si fuera una persona, sin un cuerpo ni una conciencia que respondan por ella. No es una opinión: es lo que describen los artículos citados. Cómo llega el derecho a tratarla como persona se explica en 5.3.

La persona y el ciudadano. La persona es el ser humano, con los derechos que tiene antes que el Estado. El ciudadano es la persona en su relación con el Estado: paga, pide y recibe una respuesta o el silencio. En esta obra, «persona» se usa solo en el sentido de la dignidad; la otra es siempre «persona jurídica».

2.2 El derecho de nacimiento y los derechos inalienables

La idea: cada persona trae al nacer derechos que ninguna ley le da ni le puede quitar. La ley los reconoce; no los crea.

Dos nombres, cada uno con su papel:

- **el derecho de nacimiento**, en singular, es lo que cada persona trae al nacer: su dignidad y su dominio sobre sí misma (2.3). Es la raíz del árbol;
- **los derechos inalienables**, en plural, o derechos que preceden al Estado, son los derechos concretos que salen de esa raíz y que ninguna ley concede ni puede quitar.

Lo que dicen los textos:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948°, parte del «reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana»°. Y su primer artículo dice: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros»°.
- La Constitución usa la misma idea: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes [...] son fundamento del orden político y de la paz social»°. Y manda leer los derechos que reconoce «de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos»°.

Conclusión, lo que arrojan los datos: los propios textos del Estado llaman a estos derechos «inherentes» e «inalienables». No los da: los reconoce.

Dónde viven hoy. Cada uno de los treinta artículos de la Declaración tiene su sitio en la ley española: la vida y la integridad°, la igualdad°, la libertad°, la protección de los jueces°, la libertad de conciencia° o la de expresión°. Cinco de ellos están, del todo o en parte, entre los «principios rectores», que no se pueden exigir ante un juez como los demás (véase el límite honesto).

La tabla completa, artículo por artículo, se ve en el nivel completo.

Con los derechos, los deberes. La Declaración no habla solo de derechos: «Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad»^o.

2.3 «Soberanos somos todos»

La idea: cada persona es dueña de sí misma, porque lleva en sí la imagen de su Creador, y nadie lo es por naturaleza de otra. No exime de la ley ni da autoridad frente a nadie: cada uno responde de sus actos.

- Por eso la soberanía reside en el pueblo, en todos.
- La obra ni concede esa soberanía ni la quita: deja constancia.
- Fuera de esta frase, la edición usa «soberano» solo en su sentido político corriente, como en «soberanía nacional».

Lo dicen tradiciones sin contacto documentado entre sí:

- **La Biblia:** «crió Dios al hombre á su imagen»^o.
- **San Agustín:** Dios no quiso que el ser racional, hecho a su imagen, dominara sino sobre los seres irracionales: «no al hombre sobre el hombre, sino al hombre sobre el ganado»^o.
- **El budismo:** «uno mismo es el señor de uno mismo: ¿quién otro podría ser su señor?»^o.
- **Confucio:** «a un gran ejército se le puede arrebatar su general; al hombre más sencillo no se le puede arrebatar su voluntad»^o.
- **Mill:** «sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y su propia mente, el individuo es soberano»^o.
- **La Constitución:** «La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado»^o.
- Lo dicen también el judaísmo, el islam, la India, Mencio y Laozi; sus textos se ven en el nivel completo.

Conclusión, lo que arrojan los datos: Israel, el islam, la India, el budismo y China coinciden en una cosa. Cada persona lleva en sí algo que ningún poder humano le da ni le puede quitar: la imagen de Dios, su espíritu, una porción eterna, el señorío sobre sí misma, su voluntad o la nobleza del Cielo. Y la propia Constitución pone la soberanía en el pueblo, es decir, en todos. Con la vara de la convergencia (0.5), la mesa se sostiene.

Las patas cojas, dichas:

- El mismo capítulo de san Agustín acepta la servidumbre como pena justa del pecado. Lo que niega es que venga de la naturaleza: «ese nombre lo mereció la culpa, no la naturaleza»°.
- La imagen no hace a nadie Dios: «como hombres moriréis»°.
- Las palabras no son las mismas: imagen, espíritu, señorío, voluntad o nobleza no significan exactamente «soberanía». Coincide la idea, no el término.

El límite. Mill lo pone en el mismo libro: «el único fin por el que se puede ejercer con derecho el poder sobre cualquier miembro de una comunidad civilizada, contra su voluntad, es impedir que dañe a otros»°. Y cada uno responde de lo suyo: «El alma que pecare, esa morirá: el hijo no llevará por el pecado del padre, ni el padre llevará por el pecado del hijo»°.

▼ Lectura del autor

Lectura del autor: Dios nos creó a imagen y semejanza. De ahí viene la soberanía de cada uno sobre sí mismo, que ningún ente sin cuerpo puede dar ni quitar.

Varón y hembra, en las tradiciones. Si cada persona lleva la imagen de su Creador, ¿la llevan igual el varón y la hembra? La obra leyó los relatos del origen de 19 tradiciones (78 pasajes, que se ven en el nivel más hondo). Aquí van los más claros.

Un solo origen, o un solo ser que se divide:

- **La Biblia:** «Y crió Dios al hombre á su imagen, á imagen de Dios lo crió; varón y hembra los crió»°. Y: «Varón y hembra los crió; y los bendijo, y llamó el nombre de ellos Adam»°: el nombre de la humanidad es el de la pareja entera.
- **La India (Upanishad):** el Ser «era tan grande como un hombre y una mujer juntos. Entonces hizo que ese Sí mismo suyo se partiera en dos, y de ahí surgieron el marido y la mujer»°.
- **El islam:** «¡Hombres! ¡Temed a vuestro Señor, Que os ha creado de una sola persona, de la que ha creado a su cónyuge!»°.

Lo que dicen después, en el mismo libro o en el mismo relato:

- **La Biblia:** «Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer»°; «ésta será llamada Varona, porque del varón fué tomada»°. Y, tras la caída, a la mujer: «á tu marido será tu deseo, y él se enseñoreará de ti»°: el dominio aparece como consecuencia, no como orden de la creación.
- **El islam:** en la misma sura 4: «Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Alá ha dado a unos más que a otros»°. El verso sigue: «¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles!»°.

Hay más pasajes: el judaísmo rabínico, Manu, el Banquete de Platón, Pablo, Hesíodo, Persia, el Norte de Europa, Mesopotamia, China, Japón y los iroqueses. Se ven en el nivel completo, y todos, con su clasificación, en el más hondo.

Conclusión, lo que arrojan los datos: los textos leídos dicen las dos cosas. Varias tradiciones cuentan un origen común o un solo ser que se parte en dos: la Biblia, el judaísmo rabínico, la India, Grecia y el islam. Y esas mismas tradiciones contienen también textos que ponen a la mujer por debajo: unas veces en el mismo libro, junto al pasaje de la igualdad (Manu 1.32 y 5.148; el Corán 4:1 y 4:34; Pablo, en 1 Co 11:3 y 11:11), y otras en el propio relato del origen (Gn 2:22-23; Hesíodo). En Gn 3:16 el dominio del marido se presenta como consecuencia de la caída. Hay también tres casos en que la mujer va por delante del varón (la Hipóstasis de los arcontes, los iroqueses y, según Malo, el Kumulipo hawaiano), que no son igualdad ni subordinación. Los pasajes que no están arriba se ven en el nivel completo y en el más hondo.

Lo que no se puede decir. No se puede decir que el origen común sea una convergencia en el sentido de 0.5: las fechas son casi todas aproximadas (nivel C), y no está comprobado que India, Grecia, el judaísmo rabínico y el hermetismo no se conocieran. Tampoco se puede decir que la subordinación llegara después de una versión igualitaria: en Hesíodo, el Nihongi o Gn 2 ya está en el relato del origen, y el orden de composición de Gn 1 y Gn 2 se discute. Y las cuentas no sirven: la lista de pasajes incluyó los contrapuntos a propósito.

▼ Lectura del autor

Lectura del autor: los antiguos no tenían la ciencia de hoy, y para explicar cómo de uno salen dos contaron la imagen de un solo ser que se divide en dos mitades complementarias. Complementarias: trabajamos para ser más y mejor, y nos unimos para dar vida. De ahí el aviso: cuidado con las uniones por interés. Y los textos que ponen a la mujer por debajo no son, para esta obra, la palabra divina, sino la palabra escrita, que arrastraba la costumbre de su tiempo.

2.4 El cuerpo, la conciencia y el respeto

La idea: si el cuerpo es el territorio de cada persona y la conciencia su gobierno, la única base para convivir entre personas libres es el respeto.

Este apartado es la voz del autor: una reflexión personal sobre cómo convivir, no un informe jurídico ni una llamada a hacer nada. Nació de estudiar a un grupo que defiende tesis que esta obra no comparte ([2.6](#)).

El territorio: el cuerpo. Lectura del autor: cada persona habita dentro de los límites de su cuerpo. La piel es su frontera, y nadie decide por otro qué entra en él, cómo lo cuida o cómo lo vive. El derecho conoce esa idea desde antiguo: *habeas corpus* significa «que tengas el cuerpo», y la Constitución manda un procedimiento «para producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente»°. También protege «la vida y [...] la integridad física y moral»°.

El gobierno: la conciencia. Si el cuerpo es el territorio, la conciencia lo gobierna: decide cómo actuar, fija los propios valores y juzga los propios actos. Kant lo llamó salir de la minoría de edad: «la Ilustración es la salida del ser humano de su minoría de edad, de la que él mismo es culpable. Minoría de edad es la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la guía de otro»°. Y su lema: *Sapere aude!*, «¡atrévete a saber! ¡Ten valor para servirse de tu propio entendimiento!»°.

La brújula viene dada. La conciencia no se inventa; las tradiciones dicen que se recibe:

- Siete veces dice el Génesis que Dios vio que lo creado era bueno, y la séptima: «he aquí que era bueno en gran manera»°.
- Pablo: los que no tienen ley muestran «la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio juntamente sus conciencias»°.
- El Corán: «¡Por el alma y Quien le ha dado forma armoniosa, instruyéndole sobre su propensión al pecado y su temor de Dios!»°.

El código: el respeto. La única base para una unión entre personas libres es el respeto: reconocer que el otro es un misterio que nunca se poseerá del todo, y no moldearlo a la propia imagen. Kant lo dijo así: «en el reino de los fines, todo tiene o un precio o una dignidad»°. Lo que tiene precio se puede cambiar por otra cosa; lo que no admite nada a cambio tiene dignidad. Y de ahí su regla: «obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre a la vez como fin y nunca solo como medio»°. Es la idea de 2.2: la dignidad no se concede, se reconoce.

El filtro y la permanencia. Lectura del autor:

- No toda conciencia puede sostener un pacto de respeto: la que todavía gobiernan el miedo, la ira o la manipulación no puede comprometerse de verdad. Por eso, para entrar en una unión así, el autor propone el aval de dos o tres personas que conozcan a quien se suma; no como examen, sino como corresponsabilidad: quien avala pone en juego su propio criterio. Y la inmadurez «nunca es una condena permanente».
- La pertenencia no es un título de por vida, sino una práctica diaria: «Por sus frutos los conoceréis»°. Si alguien dice una cosa y hace otra, el pacto se rompe solo, sin tribunal ni castigo. Coherencia es pensar, decir, sentir y hacer en la misma dirección.

La objeción, con su respuesta. El Estado diría que exigir avales es un filtro arbitrario: él reconoce los mismos derechos a todos, sin aval de nadie°. Es una objeción seria, y la obra la recoge: su propuesta pública no usa avales, y el jurado del juicio popular se elige por sorteo (11.1). El aval es solo para una unión voluntaria, no para acceder a ningún derecho.

Lo que esto es y lo que no es. Es una ética personal de convivencia. No es un procedimiento para inscribir nada ante ningún registro, ni una guía para tratar con la Administración, ni una tesis sobre la naturaleza jurídica del Estado. Una unión así cabe dentro de la ley, como asociación: «Se reconoce el derecho de asociación»°. Quien quiera dar ese paso necesita asesoramiento profesional.

2.5 Todos somos aprendices: el gobierno de uno mismo

La idea: nadie es maduro por declararlo. Todos somos aprendices, y la madurez se reconoce en los frutos.

El punto de partida no es «yo no soy así», que todavía mira al propio ego, sino algo más humilde y más sólido: todos somos aprendices. Lo dicen tradiciones sin contacto documentado entre sí:

- **Sócrates:** «este cree saber algo sin saberlo; yo, como no lo sé, tampoco creo saberlo»°. Es lo que se resume en «solo sé que no sé nada».
- **Confucio:** «saber lo que se sabe, y saber que no se sabe lo que no se sabe: eso es saber»°.
- **Jesús:** «si no os volviereis, y fuereis como niños, no entraréis en el reino de los cielos. Así que, cualquiera que se humillare como este niño, éste es el mayor en el reino de los cielos»°.
- Lo dicen también Laozi, el judaísmo, el islam y el libro de Job; sus textos se ven en el nivel completo.

La lucha interior. Dentro de cada persona hay una tensión entre lo que se hace por reacción y lo que se elige con calma, mirando los hechos. Ninguna tradición investigada dice que exista alguien en quien esa lucha esté resuelta del todo:

- **Pablo:** «no hago el bien que quiero; mas el mal que no quiero, éste hago»°. Ni el apóstol se presenta como perfecto.
- **Platón:** el alma es como un auriga con dos caballos, uno «hermoso y bueno» y el otro «de lo contrario y contrario», y por eso conducirlos es «cosa difícil y penosa»°.
- **China, sin contacto documentado con Occidente:** Mencio sostenía que la naturaleza humana nace buena (1.4); Xunzi, que «la naturaleza humana es mala; lo bueno en ella es obra del esfuerzo»°.

Lo que pasa cuando un poder deja de sentirse aprendiz, y deja de corregirse, se verá en 6.2.

Tres palabras, definidas una vez:

- **aprendiz:** todos lo somos. Nadie se declara maduro a sí mismo.
- **madurez:** la que se reconoce por los frutos, es decir, por discernir el bien del mal con la práctica°. No es un título. «Cuando yo era niño, hablaba como niño, pensaba como niño, juzgaba como niño, mas cuando ya fui hombre hecho, dejé lo que era de niño»°.
- **el límite del respeto:** todo es respetable mientras no dañe al hermano o a la hermana. Es el límite de Mill ([2.3](#)) y el segundo paso de la vara (0.5).

La dificultad enseña, con su límite. El autor oyó a un marinero este dicho: «De aguas mansas nunca han hecho marineros bravos». Es un dicho que él oyó, no una cita documentada. Platón dijo algo parecido en el mito de Er: de las almas que elegían mal su vida siguiente, la mayoría venían del cielo, porque «nunca habían sido instruidas por la prueba»; en cambio, las que venían de la tierra, «habiendo sufrido ellas mismas y visto sufrir a otros, no se precipitaban al elegir»°. El límite: que la dificultad enseñe no justifica a quien la causa. El daño al prójimo se sigue midiendo con la vara (0.5).

El aprendizaje a lo largo de las vidas, y el juicio del corazón. Que al final se juzga lo que hay en el corazón y en las obras coincide en Egipto, Israel, el islam, la India, el budismo tibetano y el taoísmo. Que se aprende de una vida a otra lo dicen la India, Grecia y, a su modo, el taoísmo; pero el cristianismo y el islam mayoritarios enseñan una sola vida, seguida del juicio y la resurrección. Por eso la reencarnación queda abierta.

Conclusión, lo que arrojan los datos: sea en una vida o en muchas, lo que converge es el aprendizaje mismo: aprender a «discernir entre el bien y el mal, y así elegir siempre y en todas partes la vida mejor»°.

▼ Lectura del autor

Lectura del autor: «La humanidad ha sufrido un aprendizaje a lo largo de toda su historia, y estamos en una fase donde existen seres más maduros y otros que siguen su nivel de despertar a la autoconciencia todavía con una mente más infantil. Esto es normal: todos partimos de niveles distintos según nuestras experiencias y según el nivel de consciencia que cada uno haya cultivado en sí mismo [...]. Todo es respetable mientras no haga daño a su hermano o hermana». Y al oír la frase «vaciar de uno mismo», el autor entendió esto: vaciarse del ego, la voz que reacciona, para que quede el observador consciente, aliado con lo que él llama la supraconciencia. De ahí nace no juzgar, y sí exponer los hechos: el mal no se combate con más mal; se ilumina, se expone y se le da la oportunidad de corregirse; y si persiste, queda registrado, y por sus frutos se sabe a quién sigue.

El grano y la paja, con su condición. Lectura del autor: la vara se aplica a los dos lados, también a quien audita. Grano es quien, por repetición, hace el bien, lo siente, lo reconoce y se rige por principios morales; paja, quien por repetición muestra con sus hechos que sigue al padre de la mentira°. «Así, todo buen árbol lleva buenos frutos; mas el árbol maleado lleva malos frutos»°. Con la condición del propio texto: «Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega»°, y «la siega es el fin del mundo, y los segadores son los ángeles»°. Por eso la obra no arranca a nadie: discierne caso a caso, con pruebas, y la siega final no es nuestra. Que «ha llegado este tiempo» es lectura del autor: es el tiempo del desvelamiento y del discernimiento, no de la siega.

La buena fe y la necesidad. Lectura del autor: la buena fe se presume en toda persona, y la ley la presume en quien posee algo: «La buena fe se presume siempre, y al que afirma la mala fe de un poseedor corresponde la prueba»°. Donde la miseria ahoga, ya no hay ni moral ni juicio, solo supervivencia. Por eso el Código Penal exime de responsabilidad a quien, «en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno lesione un bien jurídico de otra persona o infrinja un deber», si el mal que causa no es mayor que el que evita°. Pero no responde igual quien sabe que quien no sabe: «á cualquiera que fué dado mucho, mucho será vuelto á demandar de él»°.

2.6 El camino que sigue esta obra, y el que deja

La idea: esta obra parte de la misma raíz que muchas personas que defienden su soberanía, pero sigue un camino distinto, el de la prueba: lo que no tiene documento es una presunción, y no se admite.

El camino. Esta obra empezó con la documentación que reúnen personas de distintos países que defienden su soberanía. Se intentó comprobar sus fuentes, una por una. Se vio que seguían un camino en el que tienen razón en lo esencial, pero que no era el correcto. Por eso la obra sigue otro, que sale del mismo punto y se aparta donde falta la prueba: la constancia escrita, el juicio popular de la verdad y la metamorfosis del Estado (capítulo 10). Ese camino acaba en el bien común, donde todos somos soberanos. Y es, además, un método de medir que va tomando forma: descubre el velo entre lo que algo es y lo que aparenta ser, y sirve en todos los estratos o niveles de percepción.

El patrón. Ninguna de las afirmaciones sin documento que circulan por ese camino necesita mala fe para hacer daño: basta con que alguien las crea y actúe en consecuencia, y eso lo expone, de buena fe, a riesgos reales: multas, condenas y pérdida de bienes. La estructura se repite: un hecho real sirve de apoyo para una conclusión que ese hecho nunca sostuvo. Entre

los casos estudiados están una costumbre de escritura de la Roma antigua, una ley inglesa de 1666 y una fianza que en Estados Unidos deben depositar algunos cargos públicos. Los casos completos, con sus fuentes, están en el anexo E.

El riesgo real en España. Quien cree que «el libre tránsito no requiere carné de conducir» se expone a un delito. El Código Penal castiga a quien conduce un vehículo de motor «sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción» con «la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de doce a veinticuatro meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días»[°]. No se ha encontrado ninguna sentencia española que nombre estas teorías por su nombre.

El método es el mismo. Lo que sirve para comprobar una verdad sirve igual para examinar una afirmación sin documento: preguntar por la fuente primaria y comprobar si dice lo que se afirma que dice. Si no hay fuente, es una presunción (0.4), y se pide a quien la sostiene que aporte dónde nace.

Lo que esta obra no es. No exime de ninguna obligación vigente: «Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico»[°]. No invita a desobedecer. Su vía es la constancia escrita, la petición documentada y el juicio popular de la verdad, que juzga instituciones, no personas (0.2).

Límite honesto de la prueba

- **La Declaración Universal no es un tratado.** Es una resolución de la Asamblea General. En España sirve de guía obligada para interpretar los derechos que reconoce la Constitución[°], y la mayoría de esos derechos están, además, en la propia Constitución.
- **No todos los derechos se pueden exigir igual.** Los del capítulo de los principios rectores (la seguridad social, la salud, la vivienda, la tercera edad o la cultura) «Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen»[°].
- **Las libertades públicas tienen amparo.** Cualquier ciudadano puede pedir su tutela ante los tribunales ordinarios «y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional»[°].
- **El cuerpo ya está protegido por la ley**[°], y el *habeas corpus* existe para eso.
- **«Soberanos somos todos» no exime de la ley** ni da autoridad frente a nadie[°].
- **La unión basada en el respeto no sustituye al Estado.** Es una ética personal; si alguien quiere darle forma legal, cabe como asociación[°].
- **Lo que no tiene documento no se admite, y en eso el Estado tiene razón** (2.6). Pero que una afirmación no tenga documento no hace verdadero lo contrario.

- **Las fuentes que no se han podido leer en el original** van marcadas como «fuente secundaria»: la *persona ficta* atribuida a Inocencio IV, la crítica de Mboti a Ubuntu y el hadiz de Muslim, leído en una copia de datos de la colección.

Dónde se oye la defensa del Estado

La defensa del Estado frente a este capítulo, y lo que la obra le responde, se oyen en el juicio:

- **en las cuestiones previas (11.2):** «una unión basada solo en el respeto es una utopía», «a un Estado no se le juzga por la coherencia de sus actos», «si esas afirmaciones no tienen documento, la desconfianza es infundada» y «las normas que esas afirmaciones invitan a desobedecer protegen a todos»;
- **en el cargo 2 («Nada por encima de la Constitución»):** «todos están sujetos a la Constitución»;
- **en el cargo 10 («El Estado social»):** «cada derecho tiene su ancla: España cumple la Declaración», «los derechos sociales son principios rectores, no derechos exigibles», «las libertades públicas están garantizadas» y «el cuerpo ya está protegido por la ley»;
- **en el cargo 13 («El cobro sin juez»):** «la propiedad está reconocida y protegida»;
- **en el cargo 20 («Los actos del Estado son válidos»):** «no hay ninguna persona jurídica en mayúsculas ni ningún fideicomiso secreto»;
- **y en el cargo 26 («La responsabilidad»):** «el ciudadano ya tiene vías reales para reclamar».

Para recordar

- La persona nace; la persona jurídica se constituye. A la primera la ley la encuentra; a la segunda la hace.
- Los derechos que preceden al Estado no los da la ley: los reconoce. La Declaración Universal los llama «inalienables» y la Constitución, «inherentes».
- «Soberanos somos todos»: cada persona es dueña de sí misma, nadie lo es de otra, y nadie queda por eso fuera de la ley.
- El cuerpo es el territorio de cada persona; la conciencia, su gobierno; el respeto, la única base para convivir.
- Todos somos aprendices: la madurez no se declara, se ve en los frutos.
- Lo que se afirma sin documento es una presunción y no se admite; la vía de esta obra es la constancia escrita y el juicio popular de la verdad.

- **Lo que aquí se expone que hay que podar (lectura del autor):** la creencia de que los derechos de la persona los da la ley, y de que un ente sin cuerpo puede quitar lo que ella trae al nacer; y también toda presunción sin documento, la diga quien la diga.
 - **Lo siguiente:** la ley de Dios, abierta: el Arca, lo que los pueblos guardaron como ley por encima de toda ley (capítulo 3).
-



Apocalipsis del Sistema · Edición de lectura · Kiko Orozco Rocamora

La obra entera: el texto · versión del 13 de octubre de 2026 · huella SHA-256 de los textos 2a4fcfc34e05630b...

La versión completa y comprobable, con cada cita en su fuente, está en la edición publicada.

El juicio popular de la verdad es un tribunal de opinión: no tiene carácter oficial ni fuerza legal.

Si lees esto en otro idioma, es una traducción automática, no revisada. La obra se escribió en España, en español; en caso de duda prevalece el español.

Esta obra no da asesoramiento financiero ni jurídico y no exime de ninguna obligación vigente.

